

Fecha: 26-06-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda presentó proyecto que busca quitar algunas atribuciones a las AFP

Pág.: 36
Cm2: 402,7

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

En paralelo el Ejecutivo avanza en otras propuestas

Hacienda presentó proyecto que busca quitar algunas atribuciones a las AFP

● Se trata del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), que ahora se encargará de “la licitación pública del seguro de invalidez y sobrevivencia”.

Tres meses después de su promulgación, la reforma al sistema de pensiones sigue avanzando en su implementación gradual. En este contexto, el Ministerio de Hacienda presentó este martes un proyecto de ley que busca quitar algunas de las atribuciones actualmente en manos de las AFP.

Según detalló el ministro de Hacienda, Mario Marcel, este proyecto, que calificó como “relativamente simple y corto”, establece que el administrador del nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) será el encargado de realizar “la licitación pública del seguro de invalidez y sobrevivencia entre las compañías de seguro”.

“A este le corresponderá licitar, adjudicar y celebrar los contratos del seguro, que actualmente se radican en las AFP”, explicó.

Sin embargo, el secretario de Estado aclaró que la gestión operativa de dicho

seguro se mantendrá en las administradoras.

El Fondo Autónomo de Protección Previsional es un organismo público creado por la reforma con el objetivo de financiar las prestaciones del nuevo seguro social previsional.

Los avances de la reforma

Paralelamente a esta iniciativa legal, el Gobierno avanza en el cumplimiento de otros hitos de la reforma.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, informó sobre el calendario de implementación de próximos beneficios y cambios.

Según la autoridad, ya se encuentra operando el seguro de lagunas previsionales. Asimismo, anunció que durante agosto comenzará la cotización adicional del 1% incremental por parte de los empleadores al sistema.

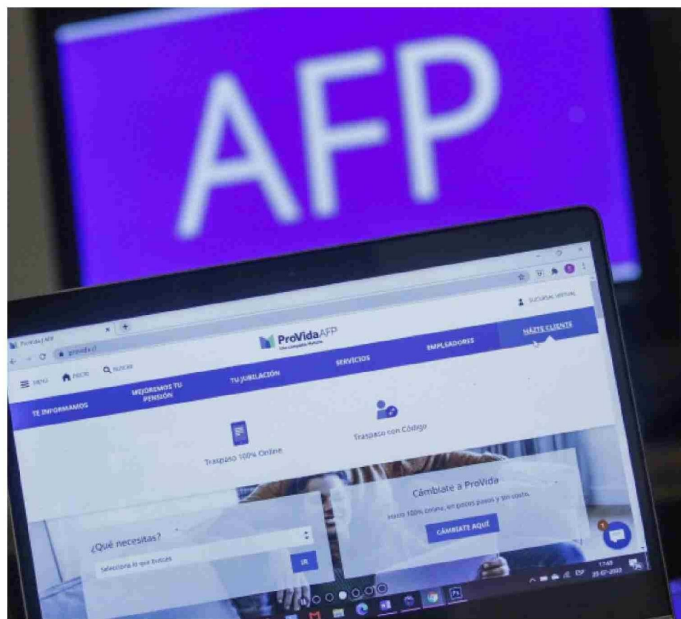
Mientras que, para septiembre, está previsto el

inicio del alza de la Pensión Garantizada Universal (PGU), partiendo por el tramo de mayores de 82 años.

Finalmente, Boccardo destacó que en enero se concretará “el alza más importante en materia de pensiones, a propósito de haber incorporado un seguro social y mecanismos de solidaridad en el nuevo sistema de pensiones mixto, que es la cotización por la compensación por años cotizados y también la corrección por diferencias de vida entre hombres y mujeres”.

El Gobierno busca dar tranquilidad a la ciudadanía, asegurando que los beneficios asociados a las distintas etapas de la reforma están en pleno proceso de desarrollo.

Los nuevos beneficios comenzarán a pagarse a partir de agosto, cuando los empleadores deberán cotizar 1% más, y desde septiembre la PGU para mayores de 82 años alcanzará los 250.000 pesos.



El Ejecutivo avanza en el cumplimiento de otros puntos, entre ellos el seguro de lagunas, la cotización adicional por parte de los empleadores y la PGU.